



Resolución Directoral N° 067 -2012-AG-PSI

Lima, 23 FEB. 2012

VISTO:

El Memorando N° 312-2012-AG-PSI-DIR, de fecha 17 de febrero de 2012, de la Dirección de Infraestructura de Riego, relacionado con la aprobación de la Liquidación Final del Convenio N° 54-AG-PSI-2009, suscrito con el Núcleo Ejecutor "Construcción de Sistema de Riego Tecnificado Intay, Cercado, Pariza y Seccebamba", para el Financiamiento de Ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Construcción de Sistema de Riego Tecnificado Intay, Cercado, Pariza y Seccebamba, Distrito de Luricocha-Huanta-Ayacucho";

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 30 de octubre de 2009, se suscribió el Convenio N° 54-AG-PSI-2009, entre el Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI y el Núcleo Ejecutor denominado "Construcción de Sistema de Riego Tecnificado Intay, Cercado, Pariza y Seccebamba", para el Financiamiento de Ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Construcción de Sistema de Riego Tecnificado Intay, Cercado, Pariza y Seccebamba, Distrito de Luricocha-Huanta- Ayacucho", ubicado en el distrito de Luricocha, provincia de Huanta, departamento de Ayacucho, por un monto total de S/.228,439.00, de los cuales S/.193,353.80, corresponden como aporte del PSI, y S/.35,085.20 al Núcleo Ejecutor, y un plazo de ejecución de 90 días; en el marco de ejecución del Decreto de Urgencia N°085-2009, la Ley N°29453, y de las Resoluciones Ministeriales N°s 0750 y 0819-2009-AG;

Que, con Resolución Directoral N° 452-2010-AG-PSI, de fecha 21 de setiembre de 2010, se aprobó el Expediente Técnico para la ejecución de la referida Obra, siendo su Código de SNIP 106333, y un costo referencial ascendente a la suma de S/.203,439.00

Que, mediante Acta de Terminación de Obra de fecha 27 de agosto de 2011, los representantes del Núcleo Ejecutor denominado "Construcción de Sistema de Riego Tecnificado Intay, Cercado, Pariza y Seccebamba", el Veedor y el Residente de Obra declararon formalmente que la obra "Construcción de Sistema de Riego Tecnificado Intay, Cercado, Pariza y Seccebamba, Distrito de Luricocha-Huanta- Ayacucho" ha culminado, dejando constancia que se ha ejecutado conforme a los documentos del Expediente Técnico aprobado, suscribiéndose el 24 de enero de 2012, el Acta de Entrega y Recepción de Obra;

Que, mediante el Informe N° 001-2011-PSI/RESIDENTE DE OBRA/MLST (Formato N° 25), de fecha 25 de noviembre de 2011, denominado INFORME FINAL DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO, el Residente de la Obra en referencia manifiesta que,

habiendo revisado el expediente de Liquidación Final del Convenio N° 54-AG-PSI-2009, elaborado por los representantes del Núcleo Ejecutor y el Inspector Residente, y del análisis de los aspectos técnicos, económicos y administrativos y ambientales efectuados por el Supervisor de Obra, otorga su conformidad a la liquidación practicada al referido Convenio;

Que, con la Carta N° 009-2011-RCMC-SPPSI, de fecha 30 de noviembre de 2011, el Supervisor de Planta de la Oficina de Gestión Zonal Centro-Huancayo, alcanza adjunto al Jefe de dicha Oficina el Informe N° 04-2011-RCMC (Formato N° 27), en que luego del análisis realizado a los aspectos técnicos, económicos y administrativos del expediente de Liquidación Final del Convenio N° 054-AG-PSI-2009, elaborado por los representantes del Núcleo Ejecutor y el Inspector Residente, otorga también su conformidad a la liquidación practicada al referido Convenio;

Que, con el Memorando N° 1151-2011-AG-PSI-OGZC, de fecha 01 de diciembre de 2011, el Jefe de la Oficina de Gestión Zonal Centro-Huancayo remite a la Dirección de Infraestructura de Riego, el Expediente de la Liquidación Técnico-Financiera de la Obra "Construcción de Sistema de Riego Tecnificado Intay, Cercado, Pariza y Seccebamba, Distrito de Luricocha-Huanta- Ayacucho", expresando su conformidad a la misma;

Que, mediante Informe N° 007-2012-AG-PSI-DIR-OS/SST, de fecha 25 de enero de 2012, el Ingeniero de Liquidaciones de Obras de la Dirección de Infraestructura de Riego manifiesta que, luego de la evaluación efectuada a la liquidación técnica y liquidación financiera del Convenio, que el Núcleo Ejecutor cumplió con ejecutar el 100% de las metas establecidas en el Expediente Técnico; que se dio la conformidad a los metrados realmente ejecutados en concordancia con la Guía para Convenios Ejecutados bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, y al Reglamento de Comprobantes de Pago aprobado por la SUNAT; también, señala que se determinó un monto total invertido en el Convenio de S/.213,052.40, tal como se detalla en el Anexo que adjunta Formato L-01.00, de cuyo monto el PSI aportó realmente la suma de S/.192,927.40 y el Núcleo Ejecutor la suma de S/.20,105.00, cantidades que presentan el 90.55% y el 9.45%, respectivamente, en relación a la inversión total del Convenio; con relación al plazo de ejecución de la Obra, indica que hubo una demora de 233 días en la culminación de la misma, originado por la demora en el desbloqueo de la cuenta corriente, la falta de mano de Obra en la zona y el bajo cumplimiento del aporte comunal; finalmente, da su conformidad al citado expediente de liquidación;

Que, con el Memorando N° 121-2012-AG-PSI-OAF, de fecha 27 de enero de 2012, el Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, luego de la revisión y verificación por el Área de Contabilidad al estado de cuentas y a la Liquidación Financiera del Convenio presentada por el Núcleo Ejecutor "Construcción de Sistema de Riego Tecnificado Intay, Cercado, Pariza y Seccebamba", otorga conformidad administrativa al aporte neto del PSI utilizado en la Obra, el mismo que asciende a la suma de S/.192,927.40, tal como se detalla en el cuadro adjunto denominado Conciliación de Ejecución del Convenio;

Que, el Jefe de la Oficina de Supervisión de la Dirección de Infraestructura de Riego, con el Informe N° 0043-2012-AG-PSI-DIR-OS, de fecha 16 de febrero de 2012, otorga conformidad al Expediente de Liquidación Técnico-Financiera de la Obra "Construcción de Sistema de Riego Tecnificado Intay, Cercado, Pariza y Seccebamba, Distrito de Luricocha-Huanta- Ayacucho", indicando que el mismo cuenta con la revisión y conformidad del Supervisor de Obra, Supervisor de Planta, del Encargado de Liquidaciones del PSI y de la Oficina de Administración y Finanzas;



Resolución Directoral N° 067 -2012-AG-PSI

-2-

Que, mediante el documento de Visto, el Director de Infraestructura de Riego, recomienda aprobar la Liquidación Final del Convenio N° 54-AG-PSI-2009, suscrito con el Núcleo Ejecutor "Construcción de Sistema de Riego Tecnificado Intay, Cercado, Pariza y Seccebamba",

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 032-2012-AG-PSI-OAJ, manifiesta que, conforme se revela del contenido de los informes técnicos de las áreas técnicas administrativas de la entidad, sobre la Liquidación materia de la presente Resolución, y teniendo en cuenta la conformidad de cada uno de los responsables, encuentra que el procedimiento se ha llevado de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Sexta del Convenio, y a la Guía para Convenios Ejecutados Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores, aprobada por Resolución Directoral N° 055-2010-AG-PSI, de fecha 12 de marzo de 2010, por lo que recomienda la aprobación de la Liquidación Final del citado Convenio;

De conformidad con el Decreto de Urgencia N°085-2009, Ley N°29453, de las Resoluciones Ministeriales N°s 0750 y 0819-2009-AG, normas complementarias y conexas;

Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas, de la Dirección de Infraestructura de Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N°0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar, en vías de regularización, la Ampliación de Plazo N° 01 al Proyecto "Construcción de Sistema de Riego Tecnificado Intay, Cercado, Pariza y Seccebamba, Distrito de Luricocha-Huanta- Ayacucho", por 233 (Doscientos Treinta y Tres) días calendario, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Aprobar, la Liquidación Final del Convenio N° 54-AG-PSI-2009, suscrito con fecha 30 de octubre de 2009, entre el Programa Subsectorial de Irrigaciones- PSI y el Núcleo Ejecutor denominado "Construcción de Sistema de Riego Tecnificado Intay, Cercado, Pariza y Seccebamba", para el Financiamiento de Ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Construcción de Sistema de Riego Tecnificado Intay, Cercado, Pariza y Seccebamba, Distrito de Luricocha-Huanta- Ayacucho", ubicado en el distrito de Luricocha, provincia de Huanta, departamento de Ayacucho, que determina un costo total de S/.213,052.40 (Doscientos Trece Mil Cincuenta y Dos y 40/100 Nuevos Soles), siendo el aporte neto del PSI y el Núcleo Ejecutor en los montos de S/.192,927.40 (Ciento Noventa y Dos Mil Novecientos Veintisiete y 40/100 Nuevos Soles) y S/.20,105.00

(Veinte Mil Ciento Cinco y 00/100 Nuevos Soles), cantidades que representan el 90.55% y el 9.45%, respectivamente, en relación al inversión total del Convenio, conforme lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución y a lo indicado en el Formato L-01.00, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución al Registro Nacional de Núcleos Ejecutores de la PCM, a la Contraloría General de la República, al Núcleo Ejecutor "Construcción de Sistema de Riego Tecnificado Intay, Cercado, Pariza y Seccebamba", a la Oficina de Gestión Zonal Centro-Huancayo, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Oficina de Administración y Finanzas, y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI

Ing. JORGE M. ZÚÑIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO

